

<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA I.N.C.U.C.A.I.</b>		<b>N° 04/18</b>
<b>CARACTER:</b> Revisión Contable		<b>Fecha:</b>
		<b>SISIO N°:</b>
<p><b>TEMA:</b> Cumplimiento de la Resolución N° 10/06 - SINDICATURA GENERAL DE LA NACION (SGN) referida a la Cuenta de Inversión. Información relativa al Cierre del Ejercicio terminado el 31/12/2017. Aplicación del Instructivo de Trabajo Nros 01/2018 y 02/2018 - SLyT (SGN), Resolución N° 265/17 SECRETARIA DE HACIENDA (SH) de fecha 18 de diciembre de 2017, Disposición N° 71/10 CONTADURIA GENERAL DE LA NACION (CGN), sus modificatorias y Disposición N° 11/2017 CGN.</p>		
<b>PLAN ANUAL DE AUDITORIA: 2018</b>		<b>Proyecto N°: 2</b>
		<b>Pág.</b>
I.	<b><u>INTRODUCCION</u></b>	<b>1</b>
II.	<b><u>OBJETO DE LA AUDITORIA</u></b>	<b>1</b>
III.	<b><u>ALCANCE DE LA TAREA DE AUDITORIA</u></b>	<b>1 / 2</b>
IV.	<b><u>MARCO DE REFERENCIA</u></b>	<b>2 / 3</b>
V.	<b><u>ACLARACIONES PREVIAS AL INFORME</u></b>	<b>4</b>
VI.	<b><u>CONCLUSION</u></b>	<b>4</b>
 <b><u>AGREGADOS:</u></b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apartado 1: Detalle Analítico IA N° 04/18 Res.10/06 SGN (2 folios).</li> <li>• Anexos A, B y C – Instructivo N° 02/18 SLyT - SGN (6 folios).</li> <li>• ANEXO I: Seguimiento de las Observaciones de Ejercicios Anteriores Subsanadas al cierre del I.A. N° 04/18. (1 folio).</li> <li>• ANEXO II: Seguimiento de las Observaciones de Ejercicios Anteriores Actualizadas en el I.A. N° 04/18. (3 folio).</li> <li>• ANEXO III: Observaciones del Ejercicio 2017 aceptadas en Trámite de regularización del I.A. N° 04/18. (1 folio).</li> <li>• Nota N° 32/18 (19/02/2018) Ref. Presentación Cierre de ejercicio 31/12/2017 (Información Contable y Financiera del Instituto al 31/12/2012 presentada a la CGN) (3 folio).</li> <li>• Estados Contables y Financieros al 31/12/2017 (168 folios)</li> </ul>		



## **INFORME DE AUDITORIA INTERNA N° 04/ 18**

### **RESOLUCION N° 10/2006 SGN – CUENTA DE INVERSION 2017**

**Tema:** Cumplimiento de la Resolución N° 10/06-SGN referida a la Cuenta de Inversión. Información relativa al Cierre del Ejercicio terminado el 31/12/2016. Aplicación del Instructivo de Trabajo Nros 01/2018 y 02/2018 - SLyT - Sindicatura General de la Nación (SGN), Resolución N° 265/17 Secretaría de Hacienda (SH) de fecha 18 de diciembre de 2017, Disposición N° 71/10 Contaduría General de la Nación (CGN), sus modificatorias y Disposición N° 11/2017 CGN.

#### **I. INTRODUCCION**

El presente informe se presenta para dar cumplimiento a lo requerido por la Resolución N° 10/2006 SGN y el Instructivo de Trabajo N° 02/18 SLyT – SGN.

#### **II. OBJETO DE LA AUDITORIA**

Evaluar el control interno de los sistemas de información presupuestario y contable del INSTITUTO NACIONAL CENTRAL UNICO COORDINADOR DE ABLACION E IMPLANTE, incluyendo la metodología seguida para elaborar la documentación requerida por la SECRETARÍA DE HACIENDA y la CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN para confeccionar la Cuenta de Inversión del Ejercicio 2017.

#### **III. ALCANCE DE LA TAREA DE AUDITORIA**

La tarea fue realizada de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental, según lineamientos establecidos en el "Manual de Control Interno Gubernamental" aprobado por Resolución N° 03/11 SGN; y mediante la aplicación de procedimientos particulares de auditoría con el objeto de evaluar la calidad del proceso de generación de la información presupuestaria y contable del INCUCAI.

Los procedimientos particulares aplicados son los siguientes:

- Reconocimiento de los procedimientos y fuentes de información utilizados para confeccionar la documentación.
- Seguimiento de las acciones encaradas por el organismo a fin de subsanar las observaciones del ejercicio anterior. Análisis de la tendencia evidenciada respecto a la evolución del tratamiento de hallazgos.
- Pruebas selectivas acerca de la confiabilidad e integridad de los sistemas de información contable y presupuestaria.
- Revisión y análisis de las inconsistencias presupuestarias informadas por la CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, y verificación de su posterior regularización.
- Verificaciones selectivas de las transacciones registradas con su correspondiente documentación respaldatoria.



- Pruebas acerca de la suficiencia y corrección de la documentación respaldatoria de las transacciones.
- Vinculación de los resultados obtenidos en otras auditorías realizadas, con impacto en los registros y consecuentemente en la Cuenta de Inversión. (Por ejemplo: Tareas de Cierre, Ejecución Presupuestaria Física y Financiera, etc.).
- Pruebas selectivas de la metodología de compilación de la información presentada.
- Verificación de la concordancia de las cifras e informaciones incluidas en los cuadros, anexos y estados con los registros contables y presupuestarios o, de corresponder, con otras fuentes de información.
- Pruebas para verificar la coherencia o concordancia entre los distintos formularios, en los cuadros correspondientes.
- Comprobaciones matemáticas sobre la información presentada en los diferentes cuadros, anexos y estados.
- Cotejo de la aplicación de las normas de valuación y exposición emitidas por la CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.
- Verificación del cumplimiento de las disposiciones de la Ley del Presupuesto vigente para el ejercicio fiscal 2017.
- Comprobación que la documentación elaborada se haya enviado en forma completa y oportuna a la CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.
- Otros procedimientos adicionales que el Auditor Interno Titular consideró necesarios para cumplir adecuadamente con el objetivo de la auditoría, en función a las características del INCUCAI.

Asimismo, se efectúa el seguimiento de DIECISIETE (17) Observaciones de Informes de Auditoría emitido en Ejercicios Anteriores y pendiente de regularización al 31/12/2017, relacionado con temas incluidos en la Cuenta de Inversión.

#### **IV. MARCO DE REFERENCIA**

La Resolución N° 265/17 - SH aprobó el marco normativo relacionado con el Cierre de Ejercicio y Cuenta de Inversión 2017; la Disposición N° 71/10 - CGN estableció la información a elaborar y presentar por los distintos responsables al cierre del ejercicio 31/12/2017.

- ✓ Ley N° 24.156 Ley de Administración Financiera.
- ✓ Decreto N° 1344/07 - Reglamentario de la Ley 24.156.
- ✓ Decreto N° 893/2012 - Reglamento de Contrataciones de la Administración Nacional.
- ✓ Ley N° 27.341 Aprueba el Presupuesto General de la A.P.N. para el Ejercicio 2017.
- ✓ Decisión Administrativa N° 12/2017 Determina la distribución administrativa del Presupuesto de gastos de la Administración Nacional para el ejercicio 2017.
- ✓ Resolución N° 25/1995 de la Secretaría de Hacienda, aprueba los Fundamentos y Alcances de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y Normas Generales de Contabilidad.
- ✓ Resolución N° 473/1996 de la Secretaría de Hacienda, aprueba y dispone la aplicación del Catálogo Básico de Cuentas de la Contabilidad General y modelo de estados contables.



- ✓ Resolución N° 265/2017 de la Secretaría de Hacienda (S.H.), establece que la Contaduría General de la Nación efectuará el cierre de las cuentas correspondientes al Ejercicio 2017 y procederá a confeccionar la Cuenta de Inversión, para su remisión al Congreso Nacional, en los términos de la Ley N° 24.156.
- ✓ Disposición N° 71/2010 de la Contaduría General de la Nación (C.G.N.), aprueba el Manual de cierre de cuentas del ejercicio anterior y define la información complementaria a presentar por los distintos Entes a efectos del Cierre de Cuentas del Ejercicio.
- ✓ Disposición N° 56/2011 C.G.N. - Modifica y complementa la Disposición N° 71/2010 de la CGN.
- ✓ Disposición N° 1/2012 C.G.N. - Sustitución de Cuadros de Cierre del Manual de Cierre de Ejercicio Anual.
- ✓ Resolución 81/2012 C.G.N. - Marco conceptual del circuito de gastos del e-Sidif.
- ✓ Disposición N° 20/2013 C.G.N. – Aprueba Plan de Cuentas APN.
- ✓ Resolución 200/2013 S.H. – Aprueba criterios para el registro de las etapas del gasto.
- ✓ Disposición N° 02/2016 C.G.N. – Manual de Cierre de Ejercicio Anual.
- ✓ Resolución N° 152/2002 SIGEN - Normas de Auditoría Interna Gubernamental.
- ✓ Resolución N° 10/2006 de la Sindicatura General de la Nación, establece objetivos y procedimientos a desarrollar por las unidades de auditoría interna para la auditoría de la documentación referida a la Cuenta de Inversión.
- ✓ Instructivo de Trabajo N° 01/2018 SLyT – SIGEN, Certificaciones Contables.
- ✓ Instructivo de Trabajo N° 02/2018 SLyT – SIGEN, lineamientos parciales complementarios para la realización de las tareas de auditoría de la Cuenta de Inversión 2017.

#### Otras normativas que dan características particulares al Instituto

- ✓ Ley 24.193 modificada por la Ley 26.066.
- ✓ Decreto reglamentario N° 512/95 - Reglamenta la Ley 24.193.
- ✓ Decreto reglamentario N° 1949/06 - Reglamenta la Ley 26.066.
- ✓ Resolución N° 50/2016 INCUCAI - Fija el Fondo Rotatorio Año 2016.
- ✓ Resolución N° 45/2017 INCUCAI - Fija el Fondo Rotatorio Año 2017.
- ✓ Resolución N° 80/2014 INCUCAI - Adecua tasas del SINTRA acorde a la actualización de las proyecciones de población publicadas por el INDEC para el periodo 2010-2020.

#### **V. ACLARACIONES PREVIAS AL INFORME**

Se exponen en **Apartado 1** (Detalle Analítico I.A. N° 04/18 Resolución N° 10/06 SGN - Ejercicio 2017).

#### **VI. CONCLUSION**

Sobre la base de la tarea realizada con el alcance descrito en el **punto III**, informo que el control interno de los sistemas de información contable y presupuestaria del



INSTITUTO NACIONAL CENTRAL UNICO COORDINADOR DE ABLACION E IMPLANTE resulta **suficiente** con las aclaraciones expuestas en el punto V para asegurar la calidad de la documentación requerida por la SECRETARÍA DE HACIENDA Y LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN para confeccionar la Cuenta de Inversión del ejercicio 2017.

Asimismo, del seguimiento de las DIECIOCHO (18) Observaciones incluidas en Informes de Auditoría correspondientes a Ejercicios Anteriores y al Ejercicio relacionadas con la información incorporada a la Cuenta de Inversión y pendientes de regularización al 31/12/2017, se informa:

Situación de las Observaciones al Cierre del I.A. N° 04/18	Cantidad de Observaciones	Porcentaje respecto al Total Analizado	Ver Detalle en:
Regularizadas de ejercicios anteriores	3	16,66 %	ANEXO I
En Trámite actualizadas	15	83,33 %	ANEXO II
TOTAL	18	100%	
Observaciones Incorporadas en el Ejercicio (aceptadas)	2		ANEXO III

Unidad de Auditoría Interna, 12 de diciembre de 2018.

KOMAID VAN  
GELDEREN  
Jose Alberto

Firmado digitalmente  
por KOMAID VAN  
GELDEREN Jose Alberto  
Fecha: 2018.12.14  
15:02:29 -03'00'